



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/527/2021**

**SUJETO OBLIGADO:** Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Vivienda de la Ciudad de  
México.

**EXPEDIENTE:** DLT.120/2019

Ciudad de México a 09 de noviembre de 2021.

**LCDA. YESSICA PALOMA BÁEZ BENÍTEZ**  
**DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS**  
**PRESENTE**

Me refiero a su oficio MX09.INFODF.6DAJ.2.4/1214/2021, recibido el 08 de noviembre de 2021, en el cual solicita a esta Dirección que emita una determinación sobre el cumplimiento o incumplimiento por parte del sujeto obligado Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, de la Resolución aprobada por el Pleno de este Instituto, dictada en el expediente DLT.120/2019, con motivo de una denuncia ciudadana y en la que se ordena al sujeto obligado tomar las medidas que resulten necesarias para subsanar en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia el incumplimiento a lo dispuesto en el artículo 123, fracción VII (formato 7 G), de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), en relación con lo dispuesto en los “*Lineamientos y metodología de evaluación de las obligaciones de transparencia que deben publicar en sus portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia los Sujetos Obligados de la ciudad de México*” (Lineamientos).

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 164 de la Ley de Transparencia, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto, y en atención al oficio y resolución citados, se rinde el siguiente:

### DICTAMEN

El Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Instituto) en su Resolución del 21 de agosto de 2019, del expediente DLT.120/2019, determinó el



Hoja 1 de 8



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/527/2021

incumplimiento por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, respecto de la publicación de las obligaciones de transparencia contenidas en las fracción VII (formato 7G) del artículo 123 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En razón de lo anterior, y de conformidad con el fundamento ya citado, esta Dirección revisó las obligaciones de transparencia contenidas en las disposiciones citadas, encontrándose lo siguiente:

I. La Resolución del expediente del caso señala, en su punto resolutivo Primero, que *“Por las razones y fundamentos expuestos en la presente resolución, se determinó **parcialmente fundada la denuncia** y se **ordena** al sujeto obligado que tome las acciones necesarias para dar cumplimiento a la obligación de transparencia cuyo incumplimiento se acreditó en la presente resolución, en el plazo y conforme a los lineamientos establecidos en el considerando cuarto de la presente resolución.”*

*De tal forma, se **ordena** al sujeto obligado que con fundamento en lo establecido en los artículos 165, tercer párrafo y 166 de la Ley, tome las medidas que resulten necesarias para subsanar el incumplimiento a los dispuesto en el artículo 123 fracción VII (formato 7G), tanto en su página de internet como en la Plataforma en un plazo no mayor a quince días.*

Así mismo con fundamento en los artículos 53 fracciones I y LIX de la Ley de Transparencia, en relación con el 12 fracción XXXV del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **ordenó** al sujeto obligado cumpla con sus Obligaciones de transparencia.

- a) De la revisión efectuada el 09 de noviembre de la información publicada por el sujeto obligado en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-desarrollo-urbano-y-vivienda> respecto del artículo 123, fracción VII (formato 7G), de la Ley de Transparencia, se comprobó que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su portal institucional, incumple con la publicación de la información actualizada, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación que establece que la publicación debe ser trimestral del ejercicio en curso y conservar dos ejercicios anteriores, toda vez que en el ejercicio 2019 sólo publica el primer y segundo trimestre con la siguiente leyenda: *Durante el periodo que se reporta,*





INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
 PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
 DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/527/2021

The image displays three screenshots of Microsoft Excel spreadsheets, each showing a data table. The top two screenshots show a table with columns for 'período que se informa', 'Denominación y/o tipo de licencia de construcción autorizada', 'Objeto de las Licencias de construcción', 'Nombre de la persona física que solicita la licencia', and 'Denominación de la persona moral que solicita la licencia'. The third screenshot shows a table with columns for 'TÍTULO', 'NOMBRE COMITO', and 'DESCRIPCIÓN'.





DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/527/2021

construcción y Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de construcción especial, sin embargo, el sujeto obligado deberá homogenizar la información o en su caso fundar y motivar por qué no le aplica.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda **cumple parcialmente** con la publicación completa y actualizada de la información relativa a la fracción VII (formato 7G) del artículo, 123 de la Ley de Transparencia, en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Ejercicio 2019

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Denominación Y/o Tipo de Licencia de Construcción	Objeto de Las Licencias de Construcción	Nombre de La Persona Física Que Solicita La Licencia	Primer Apellido	Segundo Apellido	Denominación de La Persona Moral Que Solicita La Licencia	Tipo de Validad (Lugar)
6	2019	01/01/2019	31/12/2019	NO APLICA					
7	2019	01/01/2019	31/12/2019	No se expiden licencias de construcción					
8	2019	01/04/2019	30/07/2019	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial
9	2019	01/01/2019	31/03/2019	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial	Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de Construcción Especial

Ejercicio 2020

Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de Término Del	Denominación Y/o Tipo de Licencia de	Objeto de Las Licencias de Construcción	Nombre de La Persona Física Que Solicita La Licencia	Primer Apellido	Segundo Apellido	Denominación de La Persona Moral Que Solicita La Licencia	Tipo de Validad (Lugar)
6	2020	01/01/2020	31/12/2020	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	Cafe
7	2020	01/07/2020	30/06/2020	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	Cafe
8	2020	01/04/2020	30/06/2020	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	Cafe
9	2020	01/01/2020	31/03/2020	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	No se expiden licencias de construcción	Cafe



DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/527/2021

Exercicio	Fecha de Inicio Del Periodo	Fecha de Termina	Comunicación Via Tipo de Licencia de Construcción Autorizada	Objeto de Las Licencias de Construcción	Nombre de La Persona Física Que Solicita La Licencia
2021	01/07/2021	30/06/2021	Durante el periodo que se reporta, no ingresó solicitud alguna relativa a la expedición de Licencia de Construcción Especial	Durante el periodo que se reporta, no ingresó solicitud alguna relativa a la expedición de Licencia de Construcción Especial	Durante el periodo que se reporta, no ingresó solicitud alguna relativa a la expedición de Licencia de Construcción Especial
2021	01/04/2021	30/06/2021	Durante el periodo que se reporta, no ingresó solicitud alguna relativa a la expedición de Licencia de Construcción Especial	Durante el periodo que se reporta, no ingresó solicitud alguna relativa a la expedición de Licencia de Construcción Especial	Durante el periodo que se reporta, no ingresó solicitud alguna relativa a la expedición de Licencia de Construcción Especial
2021	01/01/2021	31/03/2021	No se expidieron licencias de construcción	No se expidieron licencias de construcción	No se expidieron licencias de construcción

CONCLUSIÓN

Esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, así como 22, fracciones XI y XII del Reglamento Interior del Instituto determinó que:

1.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.120/2019, se comprobó que el sujeto obligado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, incumple con la publicación de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 123, fracción VII (formato 7G), de la Ley de Transparencia en su portal de Internet, en la dirección electrónica <https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/secretaria-de-desarrollo-urbano-y-vivienda>, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación, toda vez que la información esta desorganizada, no publica la información completa del ejercicio 2019.

2.- En cuanto al incumplimiento determinado en la Resolución del expediente DLT.120/2019, se comprobó que el sujeto obligado la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, cumple parcialmente con la publicación de las obligaciones de transparencia relativas al artículo 123, fracción VII (formato 7G), de la Ley de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la



INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA,  
PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS  
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/527/2021**

Plataforma Nacional de Transparencia, mediante la publicación de las leyendas: *No Aplica, No se expiden licencias de construcción y Durante el periodo reportado no se ha ingresado ninguna solicitud referente a la expedición de licencia de construcción especial.*

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado **INCUMPLE** con la Resolución del Pleno del Instituto dictada en el expediente citado.

El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, le envío saludos cordiales.

**ATENTAMENTE,**

**LIC. ALDO ANTONIO TRAPERO MALDONADO  
DIRECTOR DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**

C.c.p. Archivo  
AATM/SQM/AMR



Hoja 8 de 8